UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Pilar, 16 de agosto de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure D, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY
Presente:

Me dirijo a Usted, referente a la Nota DNCP/DNC Nº 20081/2017 para aclarar el Motivo de no Difusión observado en la adjudicación del Llamado a Contratación Directa CD08/2017 **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"**, ID Nº 326817.-

La firma del Contrato se realizó antes del vencimiento del plazo establecido en la normativa vigente debido a la urgencia para la prestación del servicio de impresión de Programas de Estudios, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos matriculados y que adquirieron sus programas de estudios para los exámenes finales y parciales, y para que no exista atrasos en las entregas de los programas de estudios se adelantó la firma del contrato con el Proveedor Adjudicado.

Solicitamos la difusión a través del Portal de la DNCP y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

Tacuary esq. Palma – Telefax: 0786-230098 - Pilar – Paraguay
E-mail: lideraruiz@hotmail.com